



Cálidda

¿Cómo solicitar el **SUMINISTRO DE GAS NATURAL?**



La red de gas natural continúa ampliándose y el proceso de solicitud de nuevos suministros comunitarios e individuales se ha modificado, según la **Resolución de Consejo Directivo N.º 021-2025-OS/CD**.

A continuación, conoce los **requisitos actualizados** para este procedimiento:

Si vas a realizar una Solicitud Individual, debes brindar los siguientes datos:

-  Nombre o Razón Social.
-  Número telefónico.
-  Correo electrónico válido.
-  Copia del documento que acredite la propiedad o posesión del predio.
-  Dirección y ubicación en **coordenadas geográficas (UTM WGS84*)** del punto de Suministro a atender.

() Las coordenadas UTM WGS84 combinan dos fuentes de información:*

- UTM que son zonas y metros*
- Y WGS84 que representa la forma del planeta*

Para describir una ubicación de forma muy precisa.

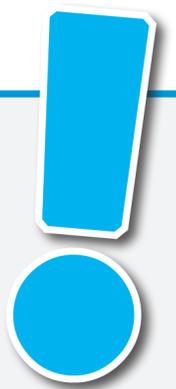
Las coordenadas de Google Maps no son UTM WGS84, pero sirven como base:



Primero, obtén las coordenadas de Google Maps.



Segundo, usa un conversor en línea para obtener tus coordenadas UTM WGS84.



Si no cuentas con esas coordenadas,



Presenta una imagen en Google Maps de tu predio y sus alrededores.



En la imagen, debe estar señalada la ubicación de tu predio.



Incluye las coordenadas geográficas de tu predio.



En caso de una **solicitud Comunitaria o Familiar**, se deberá señalar el lugar donde se enviarían cartas físicas: local comunal, domicilio del dirigente u otro similar.

¿Cómo conseguir las coordenadas de un predio?

Para obtener las coordenadas, haz click derecho en la ubicación de tu predio en Google Maps y luego click en los números que verás en la ventana desplegable.

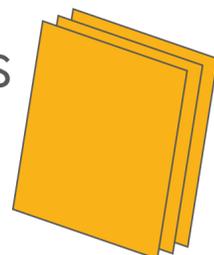


Si van a realizar una **Solicitud Comunitaria o Familiar, además de los requisitos señalados en la solicitud individual, se requiere presentar la siguiente información:**

-  Cantidad de usuarios residenciales potenciales y existentes.
-  Número de puntos de conexión por predio (como cocina, ducha, etc.).
-  Plano de Habilitación Urbana o Plano Visado por la respectiva municipalidad, debe contener:
 - Sello de la municipalidad
 - Grilla de coordenadas UTM y el sistema de proyección utilizado
 - Plano de ubicación de la comunidad
 - La información del Catastro (manzanas, lotes, calles, parques, etc.)

Respecto a la Solicitud Comunitaria

Las solicitudes comunitarias deben incluir las copias de los documentos que acrediten la propiedad o posesión de **cada uno de los propietarios** incluidos en la solicitud.



¿A qué se refieren con **cantidad de usuarios** residenciales?



Se refiere a la **cantidad de vecinos y vecinas** que, dentro de tu comunidad, van a necesitar el gas natural.

¿Y de qué estamos hablando cuándo dicen “**número de puntos de conexión**”?



Es la cantidad de puntos de suministro que **cada vecino va a requerir**, según sus necesidades. Por ejemplo, si lo requiere para su cocina y su ducha, necesitará **2 puntos**.



¿Y qué pasa si ahora informo que necesito sólo 2 puntos de conexión, pero luego me doy cuenta que **necesitaré 3 o 4**?



No te preocupes, en estos momentos es solo un dato referencial, **puede modificarse o ampliarse** en el camino.

¡Tips **IMPORTANTES**



Cuando la solicitud la presente un inquilino o un tercero, se debe incluir la **autorización escrita** del propietario.

Todos los documentos que presentes **deben ser legibles**.

El registro de un **correo electrónico válido es importante**, pues la respuesta a tu solicitud se realizará principalmente por ese medio.

Para acreditar la propiedad, son documentos válidos el **Título de propiedad** y la **Constancia de Posesión** emitida por la municipalidad competente.

No son documentos válidos para acreditar la propiedad:

- ✗ Recibo de servicios
- ✗ Constancia de vivencia
- ✗ Constancia Dirigencial

- ✗ Contrato de alquiler
- ✗ D.J. domiciliaria
- ✗ Contrato de compra-venta

Una vez completados los requisitos, tienes **dos formas** de presentar tu solicitud:



De **forma virtual**, en el siguiente enlace:

<https://ventanillavirtual-calidda.soft-net.pe>

Para orientarte, asegúrate de contar con el PDF Manual de Usuario – Ventanilla Virtual CÁLIDDA.



De **forma presencial**, dirigiéndote a los centros de atención de Lima Metropolitana:

-  **Surco:** Av. Benavides #4374
-  **Los Olivos:** Carlos Alberto Izaguirre #540
-  **San Miguel:** Av. La Marina #2522
-  **VMT:** Real Plaza Villa María – Av. Pachacútec, intersección con la Av. 26 de Noviembre S/N
-  **SJL:** Av. Próceres de la Independencia 1881
-  **Comas:** Av. Túpac Amaru #5843

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Después de presentar la solicitud



¿Cuánto **tiempo** tardarán en darnos **la respuesta**?

Una vez admitida la solicitud, se brindará una respuesta en los siguientes **plazos máximos**:

- **15 días** hábiles en caso de solicitudes **comunitarias**.
- **5 días** hábiles en caso de solicitudes **individuales**.

¿Si la respuesta **es positiva**?



Se emitirá un **documento** informando sobre la **viabilidad** de la instalación, el mismo que es extensible a un año.

El solicitante deberá enviar un correo en el que **acepta las condiciones**, incluyendo **costos de acceso** y suscripción del contrato de suministro.



¿Y si la respuesta **es negativa**?

Se enviará un **informe** detallando los motivos por los cuales la solicitud **no ha superado** la evaluación técnico-económica.

Soporte en la gestión social para la expansión de gas natural: